

ORDENANZA Nº 1411-2003

EI HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con "VERAUTO S.A." el contrato cuyo texto obra a fojas 1 y 2 de las actuaciones del Expediente Nº 4096-1605/2003 por el que se formaliza la incorporación al dominio Municipal de dos parcelas actualmente de propiedad de la firma mencionada, sitas en el Sector Industrial Planificado de este Partido, identificadas catastralmente como: C; II Parcelas 224m y 224 N y que oportunamente fueron adquiridas para la instalación de una Planta Verificadora Vehicular bajo las siguientes cláusulas: Precio: catorce mil doscientos cuarenta y siete pesos con sesenta y seis centavos (14.247.66) en tres cuotas iguales y consecutivas con vencimiento en los meses de octubre, noviembre y diciembre; Posesión: a la fecha del otorgamiento de la Escritura traslativa de dominio: Gastos y Honorarios Notariales y de agrimensura: a cargo del "VERAUTO S.A.".-

ARTICULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRES.-

Firmada: Eva Silvia Cardelino. Presidente HCD. Edgardo A. Sagastizábal.
Secretario HCD.-

Registrada bajo el N° 1411 con fecha 02/10/2003.-